



## PROGRAMA DISASTER RECOVERY 2008 / DISASTER RECOVERY ENHANCEMENT FUNDS (DREF)

La Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), publicó una enmienda sustancial el 1 de marzo de 2018 y una revisión a la misma el 3 de julio 2018. Esta enmienda, entre otras cosas, plantea la eliminación y creación de actividades, así como reasignación de fondos recobrados anteriormente a otras actividades.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Departamento), conforme a la Ley Núm. 162-2018, aprobada por el Hon. Ricardo Rosselló Nevares el 27 de julio del 2018, es la entidad designada para administrar los fondos del Programa *Community Development Block Grant* (CDBG). Por tal razón, el Departamento ha evaluado la misma y ha determinado retirar la mencionada enmienda efectivo al momento de esta publicación.

Esta publicación y la distribución final, que les será notificada, estará disponible en la siguiente dirección electrónica [www.vivienda.pr.gov](http://www.vivienda.pr.gov)

Publicado hoy 28 de agosto 2018.

Lcdo. Fernando A. Gil Enseñat  
Secretario